

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Siendo las 10:08 horas, del día lunes 23 del mes de febrero del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), ubicado en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con los CC. Lic. Víctor Manuel Alfaro Pineda, Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas; Lic. José Eduardo Martínez Mendoza, Representante de la Unidad Jurídica; C.P. José Salvador Pulido Medrano, Suplente de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lic. Octavio Eduardo Sánchez González; Vocal de la Coordinación de Política y Estrategia Regional; C.P. Rocio Ortiz Bernal, Suplente de la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización; Lic. Ma. Del Carmen López Lagunas, Vocal de la Dirección General de Agricultura; Ing. José Luis Mejía Pérez, Suplente de la Dirección General Pecuaria; Ing. Auner Tapia Rincón, Suplente de la Dirección de Sanidad Agropecuaria; Ing. Raúl Salazar Maya, Suplente de la Dirección General de Infraestructura Rural y C.P. Martha Esther Díaz Arroyo, Contralora Interna de la SEDAGRO.

1. Declaración del Quórum

El Lic. Víctor Manuel Alfaro Pineda, Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, verificó la existencia del quórum legal para iniciar la presente Sesión, contando con los servidores públicos presentes.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Habiéndose verificado el quórum legal necesario para llevar a cabo la Sesión, se somete a consideración del Comité el Orden del Día, asimismo por votación unánime se aprueba el mismo.

3. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015

El desahogo del siguiente punto en el Orden del Día, correspondió a la presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de enero de 2015, por lo que el Lic. Víctor Manuel Alfaro Pineda, Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, solicita a los integrantes obviar su lectura, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

4. Exposición y aprobación del Estudio de Impacto Regulatorio de los Lineamientos y las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural y Comercialización.

La Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización, comenta que se unificó y simplificó en un sólo expediente técnico los apoyos otorgados para todos los programas, lo anterior permitirá tener un mejor control y funcionamiento administrativo.

El Programa de Desarrollo Rural y Comercialización, tiene como objetivo implementar programas específicos de desarrollo rural y comercialización, que permita integrar a los productores mexiquenses en las cadenas de valor agregado, en la creación y consolidación de microempresas productivas y agroempresas, aplicando las políticas, normas y procedimientos que establece la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; para este ciclo se tienen los componentes siguientes:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Reglas de Operación

- Apoyos Económicos a los Productores para el Desarrollo de Localidades Rurales.
- Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos.
- Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales.
- Canasta Alimentaria Hortofrutícola.
- Apoyo a la Vivienda Rural.
- Clusters Agroalimentarios del Estado de México.

Lineamientos

- Consolidación de Proyectos Agroindustriales.
- Organización para la Producción.
- Modernización para la Comercialización.

El Lic. Víctor Manuel Alfaro Pineda, Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, solicita a los integrantes su aprobación del Estudio de Impacto Regulatorio de los Reglamentos y Lineamientos del Programa de Desarrollo Rural y Comercialización, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

5. Exposición y aprobación del Estudio de Impacto Regulatorio del Programa Social Fomento Acuícola, por parte de la Dirección de Acuicultura.

La Dirección de Acuicultura, comenta que el programa tiene por objetivo promover el desarrollo y fomento de las actividades acuícolas entre los productores del Estado de México, mediante el establecimiento de la mecánica operativa para la aplicación del Programa de Fomento Acuícola, mediante:

La implementación de sistemas de cultivos intensivos y extensivos con la finalidad de lograr una acuicultura rentable y competitiva, acorde a las demandas del mercado nacional.

El Mejoramiento del proceso productivo de las actividades acuícolas; mediante la asistencia técnica y capacitación, impulsando a los productores del subsector a sistemas de producción intensiva con un uso eficiente del agua.

La rehabilitación de los Centros Acuícolas: La Paz, Tiacaque y de Calimaya, propiedad del Gobierno del Estado, a fin de incrementar la oferta de crías para siembra.

El Lic. Víctor Manuel Alfaro Pineda, Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, solicita a los integrantes su aprobación del Estudio de Impacto Regulatorio del Programa Social Fomento Acuícola, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

6. Exposición y aprobación del Estudio de Impacto Regulatorio de los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa de Supervisión, Evaluación y Transparencia de Información 2015, por parte de la UIPPE.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

La unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, tiene una amplia cobertura de los programas, lo cual exige hacer más eficiente las acciones de supervisión, aplicando criterios de prioridad como el monto de inversión, las zonas prioritarias y el tipo de apoyos, que permita tener una valoración de conjunto de su impacto entre los productores, de ahí que el presente programa tenga como objetivo el evaluar la operación, eficacia, eficiencia e impacto de los programas del Sector, así como transparentar la gestión del Sector y brindar el acceso a la información pública agropecuaria.

El Lic. Víctor Manuel Alfaro Pineda, Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, solicita a los integrantes su aprobación del Estudio de Impacto Regulatorio de los Lineamientos y Manuales de Operación del Programa de Supervisión, Evaluación y Transparencia de Información, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

7. Exposición y aprobación del Estudio de Impacto Regulatorio de los Lineamientos y Reglas de Operación de los Programas de la Dirección General de Infraestructura Rural.

La Dirección General de Infraestructura Rural, indica que unificó y simplificó en un sólo expediente técnico los apoyos otorgados para todos los programas, lo anterior permitirá tener un mejor control y funcionamiento administrativo.

Los programas tienen como propósito generar acciones tendientes a fomentar, modernizar y mejorar la infraestructura hidroagrícola en el sector agropecuario y atender zonas en situación de contingencia, a fin de hacer más eficiente el uso de agua en el sector agrícola, pecuario y acuícola, a través de acciones que eviten la pérdida de líquido en sus distintas etapas, para hacer el campo mexiquense más productivo; para este ciclo se tienen los componentes siguientes:

Reglas de Operación

- Uso Eficiente del Agua.

Lineamientos

- Acciones Prioritarias Hidroagrícolas.
- Atención a Inundaciones.
- Visitas Técnicas, Estudios, Proyectos y Supervisión de Obra.
- Maquinaria para la Construcción de Infraestructura Rural.

El Lic. Víctor Manuel Alfaro Pineda, Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, solicita a los integrantes su aprobación del Estudio de Impacto Regulatorio Lineamientos y Reglas de Operación de los Programas de la Dirección General de Infraestructura Rural, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

8. Exposición y aprobación del Estudio de Impacto Regulatorio de los Lineamientos y Manual de Operación 2015 de los Programas de la Dirección General de Agricultura.

El Programa Desarrollo Agrícola, tiene como propósito incentivar las actividades productivas agrícolas, mediante el otorgamiento de apoyos económicos directos a los productores, que propicien mayores volúmenes de producción y mejores

